INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, la eficacia y la transparencia de las Entidades que conforman el aparato Estatal. Por lo anterior, y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y en atención al rol de seguimiento y evaluación que deben hacer las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, la Asesora Externa de Control Interno presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2017, comparado con los mismos meses del año 2016.

1. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia, y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

- Decreto 2445 de 2000 Articulo 12 " Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1.998".

- Ley 1474 de Julio de 2011 "Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de Actos de Corrupción y la efectividad del Control de la gestión Pública.

- Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 "Modificación del Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 el cual indica:

ARTÍCULO 1.- El Articulo 22 de Decreto 1737 de 1998, quedara así:

ARTICULO 22.- Las Oficinas de Control Interno verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararan y enviaran al representante legal de la Entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los Secretarios generales o quienes hagan sus veces por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de Austeridad que presentan los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica a través del ejercicio de sus Auditorias Regulares.

2. **OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el gasto público para el primer trimestre del año 2017 comparado con el año 2016 (Enero, Febrero y Marzo).

3. METODOLOGIA:

El informe fue elaborado con la información suministrada por la parte Financiera y datos obtenidos con el Área de Talento Humano.

4. PERIOCIDAD DEL INFORME:

En atención al Artículo 22 de Decreto 1737 de 1998, se presentara un informe trimestral.

5. Comparativo trimestral del Gasto vigencia 2017 VS vigencia 2016 (Enero, Febrero y Marzo).

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRIMER TRIMESTRE 2016-2017								
CONCEPTO PRESUPUESTO	CUENTA	CONCEPTO CONTABLE	ENERO 1 A MARZO 31 2017		ENERO 1 A MARZO 31 2016		VARIACIÓN	
			VALOR	SUMA RUBROS	VALOR	SUMA RUBROS		
MATERIALES Y SUMINISTROS	51111401	Papelería utiles y otros	4.896.400,00	4.896.400,00	450.000,00	450.000,00	-4.446.400,00	-9,88%
	51111403	Elementos d easeo y cafetería	352.000,00	2.103.800,00	64.000,00	64.000,00	-2.039.800,00	-31,87 %
			97.500,00					
			40.000,00					
			97.500,00					
			20.200,00					
			1.496.600,00					
	51111404	Materiales y suminstros	96.760,00	904.127,00	24.000,00	4.065.230,00	3.161.103,00	0,78%
			18.000,00					
			24.000,00					

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

			22.400,00		80.000,00			
			8.400,00					
			30.000,00					
			32.506,00					
			20.600,00		19.350,00			
			360.000,00					
			13.447,00					
			35.000,00					
			27.998,00		3.906.880,00			
			19.516,00		15.000,00			
			100.000,00		20.000,00			
			12.800,00					
			7.700,00					
			75.000,00					
SERVICIOS PÚBLICOS	51111701	Servicio de Energía	8.923.570,00	13.317.019,00	10.435.100,00	13.763.476,00	446.457,00	0,03%
	51111702	Celular	388.583,00		713.416,00			
	51111704	Telefono	1.659.598,00		180.300,00			
			189.400,00		1.186.904,00			
	51111703	Agua y Alcantarillado	1.093.770,00		300.500,00			
	51111705	Internet	349.949,00		274.053,00			
			712.149,00		673.203,00			
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	511119	Viáticos y gastos d eviaje	511.369,00	13.405.221,00	3.384.176,00	11.644.319,00	1.760.902,00	0,15%
			3.484.971,00		4.107.970,00			
			73.053,00		477.847,00			
			438.316,00		1.731.736,00			
			1.729.325,00		975.562,00			
			335.903,00		406.713,00			
			469.705,00		560.315,00			
			110.175,00					

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

			6.252.404,00					
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	51114901	Aseo	1.910.849,00	54.166.849,00	1.983.333,00	56.397.833,00	2.230.984,00	0,04%
	51010901	Honorarios 10% Retf.			-			
	51010902	Honorarios 11% Retf.	7.000.000,00		4.215.500,00			
	51010903	Honorarios -Ley 1450/2011-Art.173	2.856.000,00		8.533.000,00			
			3.000.000,00		10.666.000,00			
			5.400.000,00		8.000.000,00			
			6.000.000,00		12.000.000,00			
			9.000.000,00		5.000.000,00			
			6.800.000,00					
			3.000.000,00					
			3.200.000,00					
			6.000.000,00		6.000.000,00			
			88.793.416,00	88.793.416,00	86.384.858,00	86.384.858,00	2.408.558,00	0,03%

Fuente Área Financiera 1

MATERIALES Y SUMINISTROS 2017 (Gráfica 1)

Materiales y Suministros Enero 1 a Marzo 31 del 2017

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN

MATERIALES Y SUMINISTROS 2016 (Gráfica 2)

Materiales y Suministros - Enero 1 a Marzo 31 del 2016

SERVICIOS PÚBLICOS 2017 (Gráfica 3)

Servicios Públicos - Enero 1 a Marzo 31 del 2017

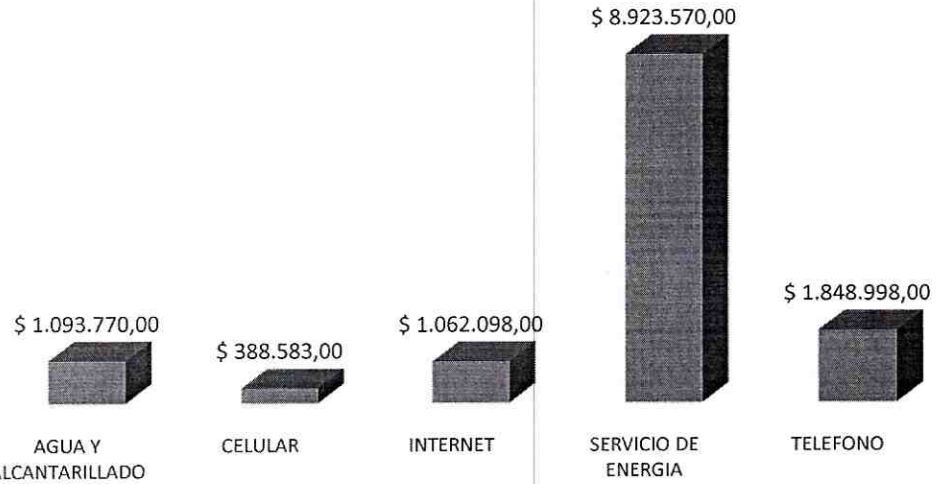

SERVICIOS PÚBLICOS 2016 (Grafica 4)

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2017(Gráfica 5)

REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS 2017(Gráfica 6)

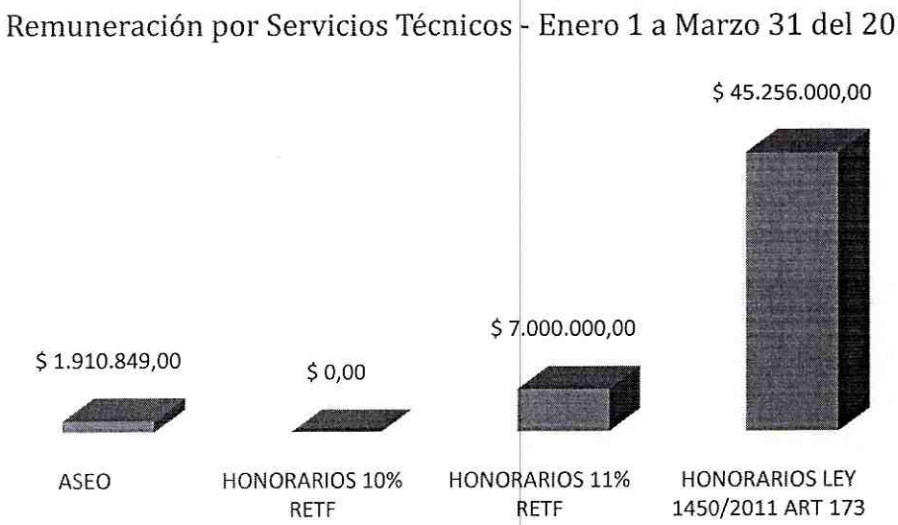

REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS 2016(Gráfica 7)

COMPARATIVO TRIMESTRAL 2017 - 2016

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRIMER TRIMESTRE 2016-2017				
CONCEPTO PRESUPUESTO	PRIMER TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE 2016	DISMINUCION O AUMENTO ($)	DISMINUCION O AUMENTO (%)
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 7.904.327	$ 4.579.230	$ 3.325.097	72%
SERVICIOS PÚBLICOS	$ 13.317.019	$ 13.763.476	-$ 446.457	-3%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$ 13.405.221	$ 11.644.319	$ 1.760.902	15%
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	$ 54.166.849	$ 56.397.833	-$ 2.230.984	-4%

- MATERIALES Y SUMINISTROS: ⟶ VARIACIÓN ($ 3.325.097) GRAFICAS 1 y 2

Con respecto a los elementos de Papelería y Útiles- otros, en el año 2016 se gastaron $450.000, mientras que en el año 2.017 ascendió el gasto a $4.896.400 , viéndose un incremento bastante significativo de $4.446400., cuya explicación es la siguiente:

En el año inmediatamente anterior, la Empresa contaba con un inventario suficiente con respecto a estos elementos, y no hubo necesidad de adquirirlos. Ahora bien, en el 2.017 se debió suministrar de papelería entre otros, a la Entidad para el normal desarrollo de las actividades Institucionales

Elementos de Cafetería y Aseo: En el 2.016, se observa el valor de $64.000 bastante bajo con respecto al reflejado en el actual año $2.103.800, observándose una diferencia de $2.039.800, que se entiende por la compra de elementos entre otros: Café, escobas , trapeadores, bombillos con lo que se pretende abastecer gran parte del año.

Materiales y Suministros: en el 2016 ascendió el gasto $4.065.230 y en el 2.017 la suma fue de $904.127, con una diferencia de $3.161.103 obedeciendo esto a un

Stop en almacén de estos elementos y que permitió desarrollar las actividades propias de la Empresa.

- SERVICIOS PÚBLICOS (Gráficas 3 y 4. → VARIACIÓN (-$ 446.457)

Servicio de Energía: El pago de este servicio en el primer trimestre del año pasado, alcanzó la suma de $10.435,100: y en los mismos meses del 2.017 fue de $8.923.570 con una diferencia de $1.511.530. :
La Lotería del Huila, viene sensibilizando al interior de sus servidores y contratistas, sobre el razonamiento en el gasto de los servicios públicos, reflejándose esto en un ahorro significativo. Lo mismo, se hace con respecto a los otros servicios públicos, se sensibiliza para realizar ahorro en estos puntos.

- VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE → VARIACIÓN ($ 1.760.902) (Gráfica 5).

- Este rubro arroja una diferencia de $1.76.902 : $13.405.221(2.017) y $11.644.319(2.016).

En razón de promover la venta de la Lotería del Huila y difundir sus diferentes premios en el país, que exige que los servidores de la Empresa se desplacen para visitar loteros y distribuidores, buscando un mayor acercamiento y posicionamiento de la Empresa.

- REMUNERACIÓN POR SERVICIOS → VARIACIÓN (-$ 2.230.984)

- La contratación por servicios, presenta una disminución en el primer trimestre del año actual, la gran mayoría de los contratos de prestación de servicios no fueron suscritos en los primeros días del mes de enero, lo que significa un menor valor en el pago del mes referido.

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

RECOMENDACIONES GENERALES

-Es importante resaltar que la Lotería y Juego de Apuestas permanentes del Departamento del Huila, tiene como política general, que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario; el encargado de otorgarlas debe reconocerlas de oficio, si no son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen.

-Se recomienda racionalizar la contratación de servicios personales, de manera que solo se lleve a cabo durante periodos determinados y para atender tareas específicas.

-Es recomendable "Promover la utilización de las Tecnologías de la información y las comunicaciones", así como mejorar los procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.

-Mantener el control sobre los eventos que determinan la aplicación de la política de Austeridad entre otros, verificar la calidad de bienes o servicios adquiridos.

-Se debe continuar implementando las políticas de Austeridad al interior de la Empresa, lo que puede permitir llegar a generar valor agregado a la Gestión Institucional y al Mejoramiento Continuo.

Sonia Constanza Gutiérrez Andrade

Asesora de Control Interno

Neiva, Abril de 2.017

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN